



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

05 ENE 2023

ANGOL,

000039

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

1) Teniendo presente la Ley N° 21.516 de fecha 20 de Diciembre de 2022, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2023.

2) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

3) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

4) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1) Memorándum N° 006 de fecha 04 de Enero de 2023, del Secretario Municipal, Ingeniero Civil Industrial, Sr. Álvaro Urra Morales, el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 01 de fecha 03.01.2023, se aprobó entregar Subvención Deportiva a la Escuela Formativa de Danza y Gimnasia Rítmica.

DECRETO:

1) Concédase Subvención Deportiva a la **ESCUELA FORMATIVA DE DANZA Y GIMNASIA RÍTMICA, Rut 65.044.945-2**, por la suma de **\$200.000.- (Doscientos mil pesos)**, para financiar movilización en asistencia a Clínica Deportiva de Gimnasia en la ciudad de Concepción, el dia 15 de Enero 2023, con un total aproximado de 25 personas.

2) La Institución, deberá rendir cuenta documentada, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 del 11 de Marzo de 2015 de la Contraloría General de la República.

3) Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al ítem 24-01-999-006-999 del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


* MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO MUNICIPAL
ANGOL
ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL


* MUNICIPALIDAD
* ALCALDE
ANGOL
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/AUM/JRM/rss

DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia